

## Jóvenes de origen inmigrante: Desigualdades y discriminaciones

Podemos diferenciar dos formas de discriminación: la directa y la indirecta. La primera es más fácil de reconocer y ha sido más estudiada en relación a las migraciones y a las minorías étnicas, mientras que la segunda se conoce peor, y por ello es sobre la que trata este artículo. Para ver cómo puede afectar la discriminación a los jóvenes de origen inmigrante hay que distinguir tres perfiles dentro de ese colectivo: (1º) jóvenes nacidos en España de padres inmigrantes o llegados a este país en su infancia, antes de la edad de escolarización obligatoria (2º) jóvenes llegados en edades de escolarización obligatoria; 3º) jóvenes llegados más tarde. Después de analizar los principales rasgos sociales que caracterizan la situación de cada uno de estos grupos, el artículo se cierra con una reflexión sobre el proceso de fragmentación social vertical actualmente en marcha en España, que se agudizará en los próximos años si no se desarrollan mecanismos institucionales para reducir las desigualdades que afectan particularmente -aunque no exclusivamente- a la población de origen inmigrante.

**Palabras clave:** juventud, inmigración, hijos de inmigrantes, discriminación, España.

(1)

Tres breves aclaraciones, una sobre las formas y dos sobre los contenidos del artículo: (1º) para hacer más ligera su lectura usaré el genérico masculino, pero quede claro que cuando lo hago me refiero a personas de ambos géneros. (2º) Cuando hablo de “otros países” me refiero a países periféricos o semiperiféricos dentro de la economía-mundo capitalista, países de los que se suele decir que forman parte del “sur” o del “tercer mundo”. (3º) No trato en este artículo la problemática particular de los menores no acompañados, sobre la que ya hay textos especializados.

### Introducción

Para enfocar bien el objeto de este artículo hay que empezar definiendo los términos: por un lado, a quiénes estoy aludiendo cuando hablo de “jóvenes de origen inmigrante”, y por otro, qué entiendo por discriminación. Si hablase de jóvenes inmigrantes a secas la cosa quedaría más clara, pues estaría refiriéndome a personas procedentes de otros países y llegadas a España de jóvenes; pero al introducir lo del “origen” se alarga hacia el pasado el lapso de tiempo en que se pudo producir esa migración, es decir: puede que ésta tuviese lugar cuando ellas/os aún no eran jóvenes, siendo niñas/os o adolescentes (1). Puede ser incluso que los jóvenes de origen inmigrante no sean inmigrantes, sino que nacieran en España, a donde sus padres inmigraron hace décadas. De manera que hablar de jóvenes *de origen* inmigrante permite abarcar una población muy amplia, compuesta por personas nacidas en este país, o nacidas en otro y llegadas “aquí” -tomando como referencia el territorio español- en algún momento de su vida. Alguien podría pensar que este conjunto es demasiado am-

plio, que no tiene sentido meter en el mismo saco a personas con trayectorias vitales tan distintas, porque entre ellas hay diferencias muy relevantes; empezando por el hecho de haber nacido en territorio español o fuera de él, y siguiendo por el no menos importante de haber llegado como menores bajo la tutela de sus padres o ya como mayores de edad (con apoyo paterno o por su cuenta y riesgo). Estoy totalmente de acuerdo con eso: se trata de diferencias muy relevantes, fundamentales para aquello de lo que voy a hablar aquí, que abren mucho el abanico de posibles perfiles de los llamados “jóvenes de origen inmigrante”. Si a pesar de ello mantengo ese conjunto tan amplio es porque a efectos de lo que nos interesa ahora, es más importante lo que estas personas tienen en común que lo que las diferencia. En otras palabras: la discriminación –que es el tema del artículo– puede afectar a todos esos jóvenes independientemente de dónde hayan nacido, o de que sean inmigrantes o sólo lo parecían antes los ojos de quienes les discriminan.

Pero, ¿a qué discriminación me refiero? Siguiendo con las definiciones y las aclaraciones, interesa distinguir de entrada sus dos formas posibles: directa e indirecta. La primera es más fácilmente reconocible, pues suele ir acompañada de estereotipos y prejuicios irracionales (conscientes o inconscientes) hacia un determinado grupo social. La discriminación indirecta es más difícil de reconocer, pues puede tener lugar *objetivamente* aunque no haya intención de discriminar, estereotipos ni prejuicios, e independientemente de que quien toma la decisión discriminatoria actúe de forma más o menos racional. Imaginemos un ejemplo tomado de otro ámbito distinto de las relaciones sociales: una empresa quiere empezar a vender sus productos por Internet, para lo cual buscan un informático que diseñe y mantenga un sitio web adecuado para ello. Al puesto se presentan varios candidatos con currículos muy parecidos. Uno de ellos es rechazado por ser miembro de una minoría étnica, algo que por supuesto la jefa de personal de la empresa, que es quien toma la decisión, no reconoce ante sus colegas (puede que ni siquiera se lo reconozca a sí misma, al no ser consciente de ello). Es un caso claro de discriminación directa: los prejuicios están cortocircuitando la racionalidad empresarial, porque ese candidato podría ser el más adecuado para la labor a realizar. Otra candidata que también se queda fuera es la madre de un niño pequeño, porque la jefa de personal teme que el cuidado de ese hijo la pueda distraer de su trabajo, impedirle hacer horas extras cuando sea necesario e incluso obligarle a ausentarse cuando el niño se ponga malo. La jefa de personal no tiene nada contra las madres trabajadoras – puede que ella misma acabe de tener un hijo–, está a favor de las medidas de conciliación, defiende la extensión de las bajas de maternidad y paternidad y las ayudas públicas a las familias, pero a la hora de seleccionar a una candidata deja de lado su experien-

(2)

Por eso en un informe sobre el racismo el gobierno británico definió en 1977 la discriminación indirecta como un trato “equitativo desde el punto de vista formal, pero que resulta discriminatorio en sus efectos” (De Rudder, 1995: 37).

(3)

Esto no significa que el otro tipo de discriminación, la directa, sea simple y carezca de causas macro-sociales. La diferencia está en que la directa se apoya sobre unos pilares que en la indirecta pueden ser secundarios, o incluso estar ausentes: los discursos ideológico-culturales sobre “el Otro”, los procesos históricos de construcción de grupos sociales, y las pautas de interacción presentes en la situación en que se producen las prácticas discriminatorias.

(4)

El racismo y la discriminación eran el tema central del estudio de UGT (2006), y uno de los temas tratados por el Colectivo Ioé (2009), Pedreño (2005), TIES (2010) y EFFNATIS (2001). Dos formas de discriminación directa que estos trabajos no analizan en detalle son: (1) la discriminación legal ejercida por un “marco institucional discriminatorio” (Cachón, 2002: 112) que hace que las personas de origen inmigrante que no tienen nacionalidad española o comunitaria no tengan derecho a voto ni puedan ser candidatas en elecciones políticas, ni compitan en igualdad de condiciones en el mercado laboral, ni puedan presentarse a oposiciones para empleos

cia personal y sus convicciones y piensa en los intereses de la empresa (que le paga para eso). Podría comentar con sus colegas esta decisión con la certeza de que la entenderían, argumentándoles que ha sido la correcta (lo que no pasa con su decisión de rechazar al miembro de una minoría étnica) porque cualquiera puede entender que no quiera arriesgarse a que la maternidad de esa candidata interfiera en la puesta en marcha de la venta por Internet.

La discriminación indirecta actúa de tal forma que cuesta reconocerla en las situaciones de la vida cotidiana, y sólo puede identificarse claramente cuando nos fijamos en sus efectos estructurales a largo plazo, sobre el conjunto de la sociedad y en particular sobre la vida de las personas que la sufren, que quedan en desventaja frente a las demás (2). Las madres de hijos pequeños no forman un grupo social ni una minoría encerrada en estereotipos (como sí pasa en cambio con las minorías étnicas, sexuales, etc.), pero están objetivamente en desventaja en el mercado laboral español. Para darse cuenta de ello, basta con analizar las dificultades que encuentran muchas mujeres para hacer compatibles sus proyectos profesionales y sus proyectos de maternidad. Y para encontrar las causas de esa discriminación hay que indagar en el encaje –o desencaje– de grandes factores económicos, políticos y culturales como son las relaciones laborales, las políticas sociales, los recursos de las familias y los roles de género. Por eso se llama discriminación *indirecta*, porque para entenderla bien hay que dar un rodeo por todos esos factores. Y por eso se dice de ella que es una *discriminación estructural*, para dejar claro que el peso recae más en un conjunto de factores socio-económicos que en la persona que toma la decisión con efectos discriminatorios (la jefa de personal del ejemplo). (3)

Los jóvenes de origen inmigrante, definidos de la forma tan amplia en que lo hago en este artículo, tampoco forman un grupo social, pues ya vimos que entre ellos hay trayectorias muy distintas, factores diferenciadores decisivos (como el lugar de nacimiento y la edad de llegada a España) que pueden dar lugar a perfiles sociales muy diversos. Y sin embargo sufren en grado variable ambos tipos de discriminación, la directa y la indirecta. De la primera ya se han ocupado algunos estudios realizados en España y en Europa (4), y es previsible que lo sigan haciendo –por lo menos de forma transversal– los que vayan realizándose en los próximos años, siguiendo las líneas de investigación promovidas por organismos europeos y otras instituciones públicas. En este artículo me voy a ocupar de la segunda, de la discriminación indirecta, que les coloca sutilmente en una situación de desventaja respecto a otros jóvenes.

públicos. (2) la producida por una aplicación discriminatoria de las leyes, notablemente el control específico que los cuerpos de policía ejercen sobre los miembros de minorías étnicas (práctica conocida como *perfil racial y étnico*, habitual para la persecución de extranjeros sin papeles o de las llamadas “bandas latinas”). Sobre estos temas ver Sos Racismo (2007 y 2009). Ver también Cachón (2003: 348), quien cita otros textos que hablan de la discriminación directa contra (jóvenes) inmigrantes.

(5)

La expresión citada entre comillas es de Cachón (2005: 57). Ver también Domingo y Bayona (2007), Pedreño (2007), Parella (2008) y Riesco y Carrasco (2008). De esos estudios, los que se apoyan en datos estadísticos se ven obligados (por la falta de datos) a tomar la nacionalidad como criterio clasificatorio para diferenciar a los jóvenes de origen inmigrante de los “autóctonos”.

Veamos lo que dicen los estudios sobre esa situación de desventaja: varias investigaciones independientes realizadas en España en los últimos años por diferentes sociólogos especialistas en el tema llegan –con matices– a la siguiente conclusión: los jóvenes inmigrantes son “los más obreros de la clase trabajadora”, es decir, los que antes empiezan a trabajar y lo hacen en condiciones más precarias y con sueldos más bajos (y no hace falta explicar todo lo que ello implica en nuestra sociedad: no sólo menos ingresos y estabilidad, sino peores condiciones de vida, expectativas de futuro, etc.) (5). A la vista de esta constatación sobre la situación laboral de esos jóvenes, alguien podría objetar: “bien, todo esto nos muestra que existen desigualdades entre los jóvenes que tienen origen inmigrante y los que no lo tienen (o sea, los de origen “autóctono”: españoles hijos de españoles), pero que haya desigualdades no significa que hay discriminación. No hay que ser mal tan pensados: puede ser que esas desigualdades se deban a causas perfectamente razonables y legítimas; por ejemplo, a que los jóvenes de origen inmigrante estén peor formados que los autóctonos, y por eso tengan que empezar a trabajar antes y en peores condiciones”. Es cierto que si tomamos casos individuales, las desigualdades entre dos personas no tiene por qué deberse siempre a que la que está peor haya sido discriminada frente a la otra, puesto que, *en igualdad de oportunidades*, esa desigualdad pueden ser el efecto de que la que está mejor situada lo haya conseguido por su propio mérito, gracias a su esfuerzo y a sus capacidades. Sin embargo, este no es el caso, y Parella (2008: 148) nos advierte claramente de que “no son las diferencias educativas las que explican las pautas de incorporación laboral diferenciadas” de unos y otros jóvenes. O sea que el que los de origen inmigrante estén en peor situación laboral que los de origen autóctono no se debe a que estén peor formados. Se debe a que entre los de origen “autóctono” y los de origen inmigrante no hay igualdad real de oportunidades, así que las desigualdades entre ellos tienen que ver sobre todo con las diversas formas de discriminación –más o menos sutiles, directas e indirectas– que estos últimos sufren.

¿Cómo funciona la discriminación indirecta? Algo que la diferencia claramente de la directa es que no se juega en pequeños encuentros entre personas en situaciones cotidianas, sino en la acumulación de factores macro-sociales que, al combinarse, provocan efectos discriminatorios a medio y largo plazo. Volviendo al ejemplo de la joven madre informática que no consiguió ese puesto porque fue discriminada: si al día siguiente se presenta a otra entrevista y consigue un empleo estable, o si empieza a trabajar en la administración pública (donde no hay entrevistas de trabajo, sino concursos de méritos), habrá superado el momento crítico de criar a su hijo sin quedarse fuera del mercado laboral. Pero si es rechazada en todas las entrevistas a las que se pre-

senta tendrá que cambiar de estrategia, buscar un trabajo que pueda hacer desde casa o depender del sueldo de su pareja (si la tiene) durante una temporada, tomando una decisión que afectará de una forma u otra a su trayectoria profesional, y que a medio o largo plazo podría traducirse en un hándicap. Por ejemplo, si trabaja en casa puede perder el contacto cotidiano con otros informáticos con los que intercambiar información sobre nuevas aplicaciones y técnicas, y quedar así aislada y con conocimientos anticuados; si deja de trabajar una temporada luego le costará ponerse al día y en su currículo habrá un vacío; y si depende económicamente de su pareja perderá autonomía respecto a ella.

No todos los jóvenes de origen inmigrante sufren la discriminación indirecta en igual medida y de las mismas maneras, pues ya hemos visto que sus perfiles son muy diversos. Todos tienen en común el proceder de familias originarias de otros países, pero ya dije que es distinto haber nacido en España, haber venido de niño, de adolescente o de joven, y en este último caso, con más o menos apoyo familiar. De manera que, para ver cómo puede afectar la discriminación a los jóvenes de origen inmigrante según sus trayectorias vitales y migratorias, ahora sí que tenemos que diferenciarlos según esas trayectorias, o sea, ver en qué momento de su vida se produjo esa migración personal o familiar. En este sentido, podemos distinguir tres perfiles: (1º) jóvenes nacidos en España de padres inmigrantes o llegados a este país a tiempo para empezar en él la Educación Primaria (es decir, antes de los 6-7 años de edad); (2º) jóvenes llegados entre los 7 y los 15 años, en edad de escolarización obligatoria; (y 3º) jóvenes llegados después de haber cumplido los 16 años, edad legal en España para trabajar. Esta diferenciación es fundamental, pues el “viaje social” que supone la emigración/inmigración (con sus dos caras inseparables: marcharse de un lugar y llegar a otro), como viaje de una sociedad a otra que implica tener que aprender a manejarse en situaciones nuevas y a menudo difíciles, no es vivido de la misma forma ni tiene los mismos efectos sobre la vida de un niño, un adolescente, un joven o un adulto. En las siguientes secciones del artículo voy a ver una por una esas tres trayectorias posibles, y a describir algunas de las circunstancias adversas propias de cada una de ellas.

## Hijos españoles de padres inmigrantes (6)

Lo primero que hay que hacer para entender la trayectoria y la situación vital de estas personas es desmentir dos tópicos que muy a menudo caen sobre ellos como dos losas: ni son una “segunda generación” de inmigrantes (algunos ni siquiera migraron, y otros probablemente ya no recuerden nada de ello), ni su principal problema es un supuesto “conflicto cultural” (escribo esta expresión

(6)

Hablo de “hijos españoles” en un sentido sociológico, no legal: un joven nacido en este país o llegado a él en su infancia temprana, y que ha vivido desde entonces en él, es más español en este sentido que de cualquier otra parte, independientemente de que tenga el pasaporte de este país o no.

De la misma manera, si en este primer perfil incluyo tanto a los nacidos en España como a los llegados antes de los 6-7 años es porque con el paso del tiempo el lugar de nacimiento pierde relevancia como dato aislado del resto de la trayectoria vital. Las diferencias entre dos jóvenes, uno de ellos nacido en España de padres marroquíes –por ejemplo– y otro nacido en Marruecos pero trasladado a España a los 5 años, ya no son relevantes quince o veinte años después, porque son otros los factores –de los que hablaré a lo largo de esta sección y las siguientes– que resultan relevantes a largo plazo.

entre comillas porque no está nada claro a qué nos referimos cuando la usamos). Es cierto que las familias de origen inmigrante están atravesadas por las huellas que deja en ellas la experiencia de la migración –enseguida veremos algunos ejemplos–, pero hablar de ello en términos de “conflicto cultural” es una burda simplificación. Para empezar a desmadejar ese ovillo hay que partir de algo que comparten todas las familias, migrantes o no: las relaciones entre sus miembros no se establecen en igualdad de condiciones, sino que son los adultos (o el que actúe de “cabeza de familia”) quienes mandan y toman las decisiones, generalmente en función de lo que consideran más beneficioso para el grupo familiar. Y es difícil que esas decisiones sean compartidas –o comprendidas siquiera– por los hijos, no sólo por su inexperiencia vital sino también porque ellos, además de ser miembros de una familia, son hijos de una época, de un momento histórico con sus propias características distintas del momento histórico en que crecieron sus padres. En términos sociológicos, para decir que padres e hijos de una misma familia han nacido y crecido en momentos históricos distintos (y muy a menudo también en medios sociales distintos, con más o menos recursos económicos y culturales) decimos que las condiciones de socialización de los hijos son distintas de las de los padres. Pues bien: lo particular en este sentido de las familias migrantes es que la distancia que separa a las dos generaciones familiares es aún más grande, debido a que no solamente cambia el momento histórico y el medio social en que nacieron unos y otros, sino incluso el país (7).

De manera que, contrariamente al tópico, las mayores contradicciones presentes en las familias inmigrantes no son las que experimentan unos hijos supuestamente divididos entre la “cultura de origen” y la de “destino”. Pero tampoco surgen directamente del choque frontal entre dos posiciones bien definidas, la de unos hijos “europeizados” y unos padres “tradicionalistas”. Ese tradicionalismo paterno –si se lo puede llamar así– no es la causa del conflicto entre generaciones, sino un efecto suyo. O mejor dicho, es un efecto de un conflicto personal (de los padres consigo mismos) anterior al conflicto familiar (entre los padres y los hijos). Conflicto personal debido a que, como todos los padres, los padres inmigrantes imaginan el futuro de sus hijos a partir de sus propios proyectos, y a hacerlo proyectan también sus valores, expectativas, frustraciones y contradicciones. Y la mayor contradicción de los padres inmigrantes suele ser precisamente la relativa a sus hijos: por un lado quieren que estos disfruten, como ciudadanos de un país desarrollado, de todo lo que a ellos les es negado como extranjeros (pues lo que para los ciudadanos son derechos adquiridos, para los inmigrantes son favores graciosamente concedidos por las autoridades del país en que viven). Pero por otro lado, estos padres son conscientes de que para lo-

(7)

Uno de los puntos en los que más se nota la distancia entre generaciones es en la distancia entre los géneros, pues precisamente la forma de entender las relaciones y las identidades de género es una de las cosas en las que están más alejadas las condiciones de socialización de los padres y las de las hijas.

grar eso sus hijos tienen que hacerse españoles en muchos sentidos, incluidos algunos que tal vez a ellos no les gusten. Y también son conscientes de que eso producirá les alejará y reducirá su influencia paterna sobre ellos. (8)

Estos conflictos familiares no se producen en el vacío, sino en relación a una situación social determinada. Independientemente del estatus social que tuviesen los padres en la sociedad de su país de origen, convertirse en inmigrantes les supuso seguramente pasar por situaciones de precariedad laboral, escasez material y vulnerabilidad social, por lo menos durante sus primeros años en España. Con el paso del tiempo, las familias que logren cumplir sus proyectos migratorios, cuenten con recursos suficientes y accedan a una residencia estable podrán acaso superar dichas situaciones, accediendo a condiciones de vida comparables a las de las clases populares. Pero es muy probable que ese acceso no se produzca en la primera generación familiar sino en la segunda, y que sean los hijos quienes puedan dejar definitivamente atrás la vulnerabilidad social propia de los primeros tiempos en España. Esto explica la importancia que dan muchos padres inmigrantes (como este marroquí cuyas palabras cito a continuación (9)) a los estudios de sus hijos, con altas expectativas que pueden convertirse en una fuente de tensión y conflicto entre padres e hijos:

*“-¿Y su hija la pequeña quiere estudiar, qué quiere ser de mayor?”*

*- Aunque no quiera la vamos a obligar, porque ella es la pequeña y tiene la oportunidad de ser algo, tener un trabajo digno...”*

Un joven marroquí que tras haber sido reagrupado en su adolescencia no había podido seguir estudiando de Secundaria en España me decía: “mi hermana pequeña tiene que seguir estudiando para ser alguien, para llevarse un trabajo bueno, para tener un futuro bueno”. Como hermano mayor de cinco, sus expectativas estaban depositadas –igual que las de sus padres– en esa hermana menor, nacida en España y que gracias al esfuerzo migratorio paterno había disfrutado durante su infancia de mejores condiciones de vida que sus hermanos. Como digo, estas altas expectativas van a menudo acompañadas de presiones –“aunque no quiera la vamos a obligar”–, generándose tensiones tanto entre unos padres que suelen considerar, como muchos padres, que sus hijos no se están esforzando lo bastante en sus estudios, y que se enfadan si ven que no “llegan” a donde ellos quisieran, y unos hijos que pueden encajar mal esa presión, rebelarse contra ella y/o sentir que están defraudando a sus padres, lo que suele afectar a su rendimiento escolar y a su desarrollo personal.

Es muy importante comprender esta cuestión de las expectativas paternas, y las tensiones a que pueden dar lugar, por dos razones:

(8)

Me baso aquí sobre todo en Sayad (2006) y en los resultados de una investigación coordinada por Pedreño (2007).

(9)

Los tres extractos de entrevista citados son parte del trabajo de campo de una investigación sobre familias inmigrantes realizada en 2006-2007 en la Región de Murcia (ver Pedreño, 2007).

primero, por no caer en el tópico generalista del “conflicto cultural” entre padres e hijos, y segundo, para darnos cuenta de cómo afecta el origen inmigrante a los jóvenes nacidos en España o llegados en su infancia temprana. De todas maneras, está claro que son ellos, los que llevan más años en España y pudieron desarrollar su escolarización completa en este país –sin tener que adaptarse al cambio de sistema educativo que tanto afecta a los hijos de inmigrantes llegados con más edad– quienes están en mejores condiciones para librarse de la discriminación directa e indirecta que puede afectarles por su origen inmigrante. Como veremos en la siguiente sección, para los que llegan más mayores las cosas se complican, pues a la adversidad que acabo de describir se unen otras que veremos enseguida.

## Menores inmigrantes

Los menores llegados demasiado tarde para comenzar la Primaria en España, pero en edad de escolarización obligatoria (entre, digamos, los 6-7 años y los 15, o sea, los pertenecientes a la llamada “generación 1,5”, por seguir con las etiquetas sociológicas) tienen que hacer frente a más adversidades que los que están en España desde pequeños. Como ellos, sufren la problemática familiar que acabo de describir en el punto anterior, pero además se enfrentan a dificultades añadidas, como la situación de *fragmentación familiar* que viven en su familia. Ninguna familia migra en bloque, todos juntos, sino que primero lo hace un adulto (la madre o el padre) y luego los demás miembros, en un orden y a un ritmo que varía en cada caso. Esto hace que la mayoría de los menores inmigrantes pasen años separados de alguno de sus padres (o de los dos), esperando en su país de origen a que estos decidan regresar o reagruparlos. Al tratarse de niños, esta separación es vivida muchas veces por ellos como un abandono, sentimiento infantil que daña el vínculo paterno-filial y hace que finalmente, cuando los hijos son reagrupados con sus padres, aparezcan conflictos educativos que acentúan las diferencias generacionales entre padres e hijos. No son raros los casos de hijos de inmigrantes que no reconocen la autoridad de sus padres, quienes ante eso no saben si deben ser más duros con ellos o si, por el contrario, deben volver a ganarse su afecto siendo flexibles e indulgentes, y concediéndoles todos sus caprichos para compensarles por esos años de separación.

Por otra parte, para terminar de hacernos una idea de la problemática de los hijos de inmigrantes (tanto de los nacidos en España como de los llegados en su infancia o adolescencia) tenemos que tener en cuenta la situación laboral de sus padres. Como ya se sabe, el hecho de que los inmigrantes no-comunitarios sufran la discriminación directa de no poder competir en el mercado laboral en igualdad de condiciones con los españoles

les aboca a aceptar los empleos que los españoles no quieren, por ser los peor pagados y en los que las condiciones de trabajo son más duras. Ante esa situación, la estrategia que adoptan los inmigrantes para buscar empleo consiste en *estar plenamente disponibles para el trabajo*, por lo menos durante sus primeros años de vida en España. Esta *disponibilidad* hace que organicen su vida casi exclusivamente en función del empleo, de muchas formas: viniendo a España en el momento en que piensan que tienen más posibilidades de encontrar trabajo; desplazándose a determinadas provincias españolas para la temporada turística o la agrícola (campañas de recolección); trabajando durante el fin de semana, o sin descansos de fin de semana; trabajando a cualquier hora, por las noches, sin un horario definido, a destajo, etc. Esta flexibilidad temporal extrema afecta de muchas maneras a los hijos de esos trabajadores. La principal de ellas es el proceso de fragmentación del que ya he hablado, que se desarrolla independientemente del curso escolar, interfiriéndolo a menudo a nivel anual (incorporaciones tardías al centro escolar), estacional (familias que cambian de lugar de residencia durante el curso), semanal y diario (problemas para conciliar las jornadas laborales de los padres con el horario escolar) (10). Así, los inmigrantes con hijos se enfrentan al mismo dilema que atenaza a muchas familias españolas, sobre todo a las de clases populares: por una parte, deben conseguir los recursos económicos que les permiten mantener unas condiciones de vida aceptables y afrontar los gastos que suponen la crianza y educación de sus hijos; pero por otra, las exigencias laborales entran en conflicto con las necesidades familiares de cuidar de los hijos y establecer unos ritmos domésticos regulares para adecuarse al curso escolar. En el caso de los padres inmigrantes, que lo tienen más difícil para recurrir a la ayuda de su familia extensa para el cuidado de los hijos (11), se da además la paradoja de que es precisamente por sus hijos -como veremos enseguida- por los que hacen ese gran esfuerzo laboral, para que estos disfruten de mejores condiciones de vida, de una buena escolarización y de más oportunidades formativas y laborales que ellos mismos.

(10)

Un informe del sindicato CCOO (2002) señalaba que uno de los factores que más perjudican al rendimiento escolar de los hijos de inmigrantes es su dificultad para seguir una escolaridad estable y regular.

(11)

Como se sabe, muchas madres españolas recurren a su propia madre, la abuela de los niños, para que cuide de ellos mientras trabaja, recurso que no está disponible para la mayoría de las madres inmigrantes, y menos desde que la última reforma de la ley de extranjería ha reducido drásticamente las posibilidades de reagrupar a los ascendentes.

Tradicionalmente, la forma más corriente de resolver este conflicto de *conciliación entre la vida laboral y familiar* pasaba por la división del trabajo entre géneros. Pero con la excepción de los marroquíes, es relativamente raro encontrar familias inmigrantes en las que rija esa división, debido a que actualmente las mujeres inmigrantes tienen más probabilidades que los hombres de encontrar un empleo en España, lo que hace que el reparto tradicional del trabajo entre géneros no sea una estrategia eficiente para estas familias, incluso para aquellas que lo practicaban en su país de origen.

Resumiendo, podemos decir que cuando la familia nuclear se compone -total o parcialmente- tras la reagrupación los padres

deben dedicar parte de su tiempo y de su dinero a cuidar de sus hijos, buscar y mantener una casa donde la familia pueda vivir, un colegio, etc. En ese momento se encuentran en la misma situación que los padres españoles, pues deben decidir cómo organizar la vida familiar en función de los recursos de que disponen, de tres tipos: tiempo para pasar con sus hijos, dinero para pagar a alguien que se encargue de ellos, y relaciones personales para dejarlos con alguien de confianza (una vecina, una amiga o una pariente). Para los inmigrantes, tales recursos suelen ser reducidos. Las palabras de una ecuatoriana residente en Murcia ilustran tanto del lugar central que ocupan sus hijos en los proyectos migratorios como uno de los modos posibles de hacerse cargo de ellos:

“Hay una señora que me cuida a la pequeña, pago cien euros por ella. Una marroquina que me la cuida por la mañana. Sólo por írmela a dejar al colegio y traérmela cuando sale. Y le tengo que pagar cien euros. Pues bueno... Tenemos que sacrificarnos un poquín. Por los hijos tenemos que luchar y salir adelante. Son ellos más que nadie... Ya nosotros estamos ya, vamos para... para cuentas para abajo, hacia viejos, muriendo poco a poco... Así que los que quedan son ellos. Pues que queden ellos con cualquier cosa.”

## Jóvenes inmigrantes (12)

El tercer perfil o tipo de jóvenes de origen inmigrante es el de los llegados a España en edad de trabajar (o sea, con 16 años cumplidos). Ellos se enfrentan a la misma decisión que tarde o temprano tienen que tomar casi todos los jóvenes, excepto unos pocos privilegiados: estudiar o buscar trabajo. Para estos jóvenes como para los demás, esta alternativa no se presenta como una elección abstracta, tomada en el vacío a partir de cero como si estuvieran en la casilla de salida de un recorrido, sino que enlaza con su trayectoria anterior –lo que han hecho hasta ese momento– y forma parte de una secuencia temporal: se trata de *seguir* estudiando (o *volver a* estudiar, para quien había dejado de hacerlo) o *empezar a* trabajar. Pero no es esa la única decisión vital a la que se van a enfrentar estos jóvenes, quienes –en otro orden de cosas– si viven con sus padres tarde o temprano se plantearán la posibilidad, como todos los demás jóvenes, de emanciparse de casa por su cuenta, con compañeros o con su pareja.

El especialista en sociología de la juventud Gérard Mauger (1995: 6) definió precisamente la juventud como “la edad de la vida en que se opera el doble pasaje de la escuela [en un sentido amplio, que incluye no sólo a la escuela primaria] a la vida profesional, y de la familia de origen a la familia de procreación”. El sistema educativo, el mercado de trabajo y la familia (o mejor dicho las

(12)

Esta sección recoge casi literalmente algunas partes de un texto previamente publicado como capítulo de un libro colectivo (ver García Borrego, 2007).

familias, pues hay por lo menos dos: aquella en la que se crece y aquella que se forma a cierta edad al emparejarse) son pues los ámbitos en que se enmarca la entrada y la salida en la juventud como etapa vital.

Para los jóvenes migrantes (13), esa etapa vital transita además entre otros dos puntos, en este caso geográficos: el lugar en que vivían fuera de España y aquel en que residen ahora. Dos puntos geográficos que son además, en cierto sentido, puntos temporales, dado que las vidas de las personas transcurren en el tiempo. Nadie puede estar al mismo tiempo *allá* y *acá* –sobre todo cuando se trata de lugares alejados–, sino que en cada momento está en un sitio o en otro. Y todos los migrantes recorren una trayectoria espacio-temporal, aunque cada uno de ellos la recorra en su momento y a su manera: antes estaba *allá* (en su lugar de origen) y ahora está *acá* (en su lugar de residencia actual).

A partir de la combinación de todos los elementos que acabamos de ver, podemos comprender que lo que caracteriza a los jóvenes migrantes es sobre todo su forma de *estar en tránsito entre múltiples orígenes y destinos*: entre el lugar de origen y aquel en que viven, entre la formación recibida y los trabajos a los que acceden, entre la familia en la que nacieron y la que formarán algún día o están formando ya. Todos estos tránsitos influyen unos en otros, pero el que más afecta a los demás es el primero de ellos, y por eso es el que más diferencia a los jóvenes migrantes de los otros jóvenes. Y al mismo tiempo, el estar aún haciendo la transición entre la adolescencia y la adultez, es decir, el no tener de momento una familia que mantener y poder por ello retrasar la incorporación plena al mercado laboral, es algo que diferencia a los migrantes jóvenes de los adultos, cuyas posibilidades de elección se ven muy restringidas por el hecho de tener *acá* o *allá* (en su país de origen) unas responsabilidades familiares. En otras palabras: podemos caracterizar la situación de los jóvenes inmigrantes propiamente dichos (no ya los de origen inmigrante ni los llegados en edad de escolarización obligatoria, de los que hablé en las secciones anteriores del artículo) comparándolos por un lado con los otros jóvenes, y por otro con los otros inmigrantes. Comparándolos con los otros jóvenes, vemos que lo que los distingue es que llevan relativamente poco tiempo en España, y comparándolos con los otros inmigrantes, lo que los distingue es que aún no tienen las responsabilidades propias de los adultos. Su condición de jóvenes inmigrantes viene definida por esta combinación de circunstancias.

En esta sección voy a describir cada uno de esos tránsitos y las relaciones entre ellos, para presentar esquemáticamente los factores que determinan las vidas de estos jóvenes. Como iremos viendo, cada uno de estos factores presenta múltiples posibilidades, y todos juntos se articulan de maneras muy diversas para

(13)

Aquí hablo de *migrantes* en vez de de *inmigrantes* para resaltar que de lo que se trata es de describir trayectorias personales que tienen su punto de arranque fuera de España, y que la vida de esas personas no empieza cuando cruzan la frontera de este país.

configurar los perfiles humanos tan variados con que nos encontramos cuando nos acercamos a esta realidad. Y aquí podemos abrir al máximo el abanico de la diversidad, incluyendo a todos los jóvenes extranjeros en general, y no sólo a los procedentes de países del “Sur” (o sea, de la periferia de la economía-mundo capitalista), sino también a los del “Norte”. Esta apertura máxima nos permitirá hacer comparaciones, y entender mejor las grandes diferencias que hay entre las distintas trayectorias posibles. Por ejemplo, no tiene mucho que ver la situación de un joven europeo que viene por su cuenta a estudiar español, y se paga el curso trabajando de camarero los fines de semana, con la de una ecuatoriana de la misma edad enviada por su familia para que les mande todos los meses el dinero que gana cuidando a un anciano, que la de un marroquí que vino reagrupado por sus padres y convive con ellos en espera de poder emanciparse.

En primer lugar nos detendremos en el que, como acabo de decir, es el tránsito más característico de su condición de migrantes: el itinerario espacio-temporal entre un allá-antes en su país de origen y un acá-ahora en España. Y es relevante destacar aquí que además de ser un tránsito espacio-temporal es también un tránsito *social*, pues se produce entre dos sociedades cada una de las cuales tiene su propia historia y su propia estructura social, un determinado nivel de desarrollo humano (14) y unas pautas culturales dominantes. Y entre todo ello, algo que afecta muy directamente a los jóvenes inmigrantes: la forma en que se definen las *clases de edad* en su país de origen, que puede ser diferente de cómo se definen en España. Para entender esto de las clases de edad pensemos por ejemplo en que no es lo mismo ser joven en Marruecos que en España, no se espera lo mismo de una chica de 25 años en el primero de esos dos países que en el segundo. Ni siquiera coinciden las edades a partir de las que uno “empieza a ser joven” y deja de serlo, ni los acontecimientos que marcan el inicio y el final de la juventud. De manera que si una chica migra de Marruecos a España se encontrará con que es muy probable que cambie lo que en un sitio y en otro se espera y se supone de ella. Y esto es lo primero que hay que tener en cuenta cuando hablamos de los jóvenes inmigrantes: que muchos de ellos proceden de países donde las formas de ser joven no son iguales que en España, hasta el punto de que esas personas pueden encontrarse en edades a las que en dichos países son ya considerados adultos. Si tenemos en cuenta que en las sociedades más desarrolladas - como la española- hay una tendencia general al *alargamiento* de la juventud (cada vez se es joven hasta más tarde), y que la mayoría de los inmigrantes proceden de países menos desarrollados, entenderemos mejor que muchos de ellos a quienes aquí consideramos “jóvenes” pueden encontrarse, a su llegada a España, en situaciones de *desajuste* provocadas por esta diferencia en el modo de definir las edades de entrada y salida de la juventud. En otras palabras: podría ser que en su país de origen la mayoría de

(14) Me refiero al nivel de desarrollo humano que mide cada año el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a partir de indicadores económicos, demográficos, sanitarios y educativos (ver el informe de 2009 en [www.undp.org/spanish/publicaciones/annualreport2009/report.shtml](http://www.undp.org/spanish/publicaciones/annualreport2009/report.shtml)).

las personas de 30 años sean adultos con responsabilidades familiares, o se espera de ellas que a los 25 empiecen a comportarse como tales (por ejemplo, contribuyendo al sostenimiento de la familia), mientras que los españoles de su misma edad están aún lejos de alcanzar ese punto.

Como todos los inmigrantes, los jóvenes procedentes de otros países tienen un proyecto migratorio, unos objetivos que cumplir para venir a España. Incluso quienes lo hicieron con sus padres o reagrupados (lo que en este país es posible hasta los 18 años), sin haber tomado ellos mismos la decisión de venir, puede que en algún momento hagan sus propios planes al respecto. Ese es otro elemento clave para distinguir la multitud de situaciones en que se encuentran las personas a quienes llamamos “jóvenes inmigrantes”. Volviendo a los ejemplos propuestos más arriba, es fácil de comprender que los tres sujetos imaginarios a los que nos referimos tienen proyectos muy distintos. El joven europeo está aquí mejorando su nivel de español, y cuando lo haga seguramente regresará a su país a completar su formación académica. Piensa hacer un master en relaciones comerciales Europa-América latina y luego buscar trabajo en alguna empresa multinacional. La chica ecuatoriana no tiene las cosas tan claras, pues su decisión no depende sólo de ella; de momento sólo piensa en trabajar todo lo que pueda para que su familia termine cuanto antes de pagar la deuda contraída para mandarla aquí y para ahorrar el dinero que necesita, y luego ya se verá. Respecto al marroquí reagrupado por sus padres, no se encuentra muy a gusto en España y piensa volver a su país en unos pocos años, aunque aún no se lo ha dicho a sus padres. Con esto vemos que los proyectos migratorios son diversos, y que esa diversidad se explica en gran parte por los elementos que definen las trayectorias espacio-temporales de los migrantes: cuál fue su punto de partida, cómo y cuándo vinieron a España, si lo hicieron solos o con su familia, por su cuenta o enviados por esta para cumplir algún objetivo familiar. Todo esto debe ser tenido muy en cuenta para comprender las diferencias entre unos migrantes jóvenes y otros.

Pero esas personas no tienen únicamente proyectos migratorios, porque no son sólo migrantes, son también jóvenes. Y como todos los jóvenes tienen planes, expectativas y proyectos más o menos realistas sobre a qué les gustaría dedicarse en el futuro, y tal vez hayan incluso elaborado una estrategia para realizarlos. Ello tiene mucho que ver con el segundo tránsito que realizan: el de la escuela al mercado de trabajo. Esto es algo que comparten con la gran mayoría de las personas de su edad, pero en su caso todo va a transcurrir de una forma particular, pues como dije su condición de migrantes va a hacer que para ellos las cosas sean más complicadas. De entrada, su desplazamiento espacio-temporal implica un cambio de instituciones educativas, pues cada país tiene las suyas (ya dije que la migración es sobre todo un viaje

*social*, de una sociedad a otra). La llegada a España supone adaptarse al sistema educativo de este país, adaptación que no siempre se hace en las condiciones más favorables y que tales instituciones no facilitan demasiado, pues supone entrar en un complejo proceso de convalidación de títulos (esperemos que esto cambie con el Espacio Europeo de Educación Superior). Hay que recordar que, una vez superada la escolarización obligatoria, no todos los inmigrantes tienen derecho a estudiar en España - depende de su situación legal-, ni todos sus títulos académicos son reconocidos. Pero además, y dado que esos títulos son las cartas que las personas tienen en la mano a la hora de entrar en el mercado de trabajo (no es lo mismo tener un master y saber tres idiomas que dejar el instituto a los 18 años tras haber hecho un módulo de grado medio), la trayectoria educativa va a ser decisiva en ese tránsito juvenil, cuya meta deseada suele ser conseguir un empleo bien pagado y con buenas condiciones de trabajo.

Como todos los jóvenes, durante ese *viaje social* de la escuela al empleo los inmigrantes son apoyados por su familia. Esta no es sólo la principal institución socializadora de los sujetos, la que se encarga de ellos desde que nacen y les acompaña hasta que alcanzan la edad adulta, sino que es también el apoyo más importante con que cuentan para ayudarles a acceder a todo tipo de recursos económicos, culturales, societarios (de contactos personales), etc. Por ello, es fácil comprender la importancia del tránsito que hacen los jóvenes desde su familia de origen hasta la formación de una familia de reproducción. La primera de ellas representa el punto de partida de ese camino, y va a acompañarles durante años en el mismo, proporcionándoles las herramientas para que el recorrido trascurra lo mejor posible y lleve a buen puerto, es decir, para que los sujetos accedan a la vida adulta con todas las cartas en la mano. Ese es un viaje sin retorno -pues el regreso a la seguridad de la infancia o a la libertad de elección de la adolescencia es imposible-, para el que cada cual tiene que proveerse con lo que encuentra en casa antes de viajar.

Siendo así las cosas, queda bastante claro lo desiguales que son las condiciones de partida del conjunto de personas que realizan ese tránsito. Y dentro de ese conjunto, las dificultades -añadidas a las ya descritas- a que se enfrentan los jóvenes migrantes. De entrada, a menudo su familia no está aquí para ayudarles en este viaje, o sólo está en parte (tal vez sí su familia nuclear, o algunos de sus miembros, pero no otros familiares más o menos lejanos - tíos, primos, etc.- que puedan echarles una mano si lo necesitan). Pero además, la situación periférica de los países de que proceden la mayoría de los migrantes hace que esos recursos familiares queden devaluados en España (como el dinero de los países más pobres, que una vez convertido en euros cunde muy poco), y puede que no estén disponibles para ayudar a los jóvenes de la

familia. O incluso quizá la situación llega a invertirse, y son los jóvenes quienes deben ayudar a sus familiares, como en el caso hipotético que planteamos de esa chica ecuatoriana.

## Conclusión: tránsitos vitales, tránsitos sociales

Empecé el artículo agrupando a todos los jóvenes de origen inmigrante en un sentido amplio, destacando todo lo que comparten por encima de un elemento fundamental de sus trayectorias vitales: el momento de su vida –o de la de sus padres– en que se produjo esa migración. Luego repasé los diferentes tipos de trayectorias para mostrar las circunstancias que suelen rodear a cada uno de ellos: los nacidos en España o llegados antes de los 6-7 años forman parte de familias cuya historia migratoria suele acentuar los conflictos intergeneracionales presentes en cualquier familia. Los llegados en edades de escolarización obligatoria pertenecen a otras familias, aún no muy asentadas en España, que deben hacer frente a las adversidades del proceso migratorio: la fragmentación familiar, el poco tiempo que los padres pueden pasar con sus hijos debido a las duras condiciones laborales, la escasez de los recursos materiales a los que tienen acceso, etc. (a lo que hay que sumar los conflictos intergeneracionales descritos, que también afectan a estas familias). Los jóvenes llegados en edad de trabajar se encuentran en un difícil trance, debido a que inmigran en un momento vital crítico y se encuentran como funámbulos sobre una cuerda floja tendida entre dos puntos.

Sintetizando, podemos decir que todo ello afecta de múltiples formas a los tránsitos característicos de la edad juvenil, colocándolos en una situación de desventaja frente a los otros jóvenes. En particular, su tránsito del sistema educativo al empleo se ve complicado por las huellas del proceso migratorio vivido, como si este fuese una fuente de complicaciones para dicho tránsito, una especie de lastre que contribuye directa o indirectamente a acortar el tiempo del que disponen estos jóvenes para completar su formación y tomar decisiones importantes. Ello les empuja hacia una incorporación temprana y en malas condiciones a un mercado laboral en el que quedan expuestos a la discriminación directa por parte de los empleadores, que no siempre los tratan en igualdad de condiciones con los “autóctonos”. Ahora podemos entender mejor qué sucede para que estos jóvenes acaben siendo, como decía Cachón (2005: 57) en palabras ya citadas en este artículo, “los más obreros de la clase trabajadora”. Por otra parte, este estatus social obrero puede dar lugar a cierto *apartamiento social*, separando a jóvenes de distintos orígenes igual que separa a los de diferentes clases sociales. Ello genera recelos mutuos, y reduce las probabilidades que tienen los jóvenes de origen inmigrante de establecer relaciones de afinidad, de amistad o de pareja con los otros jóvenes –mejor situados que ellos en

todos los sentidos-, relaciones que mitiguen dicho apartamiento y suavicen las barreras sociales. Así, vemos cómo la combinación de elementos estructurales desfavorables acumulados a lo largo de toda una trayectoria vital sienta las bases para que, sin que nadie lo quiera, se llegue a una situación de desigualdad objetiva de oportunidades. La discriminación indirecta (que no responde a la acción discriminatoria de unos agentes claramente identificables) precede a la discriminación directa, y hace que cuando ésta tiene lugar sea muy difícil de combatir, porque para entonces las cartas ya están echadas.

La situación desfavorable en que se encuentra buena parte de la población de origen inmigrante en España no va a mejorar sola por el mero paso del tiempo. Si no se desarrollan los dispositivos institucionales (sociales, educativos, residenciales, etc.) necesarios para evitarlo, las consecuencias de los problemas sufridos por los padres afectan directamente a los hijos, lastrando sus trayectorias desde el punto de partida. De la misma forma, los jóvenes migrantes no podrán superar por sí mismos los hándicaps y las dificultades que se les ponen cada día por delante por mucha capacidad de adaptación que desplieguen (y sin duda la despliegan mucho más que los españoles “autóctonos” de su misma edad, pues han debido adaptarse a muchas cosas para poder transitar de unos lugares a otros). Pedirles que lo hagan sin ayudas sería en primer lugar profundamente injusto, pues supondría que son quienes se encuentran en la peor situación quienes deben hacer todo el esfuerzo por su cuenta. Pero sería además de una gran ingenuidad sociológica, algo así como olvidar todo lo que sabemos sobre cómo funcionan la discriminación y los mecanismos de reproducción de las desigualdades sociales. Conociendo esos mecanismos podemos prever que un buen número de jóvenes de origen inmigrantes corren el riesgo, a pesar de toda su voluntad y su esfuerzo por evitarlo, de quedar arrinconados en las cunetas de la sociedad del bienestar. Ahora es el momento de evitar que eso suceda, cuando aún no han cristalizado los procesos de segregación y segmentación vertical entre los españoles de origen “autóctono” y los de origen inmigrante, ni se ha producido todavía una *desintegración* social. Utilizo este último término en un doble sentido: por un lado me refiero a la existencia de sujetos no integrados en el conjunto de la ciudadanía, pero además, me refiero a la fragmentación de la población en grupos sociales que coexisten, pero que pertenecen a mundos sociales ajenos y alejados entre sí (como pasa, por ejemplo, en un país cuya historia misma es la historia de sucesivas generaciones de inmigrantes: los EE. UU). De este riesgo de desintegración nos avisa precisamente Claudia Pedone (2005: 29) cuando pronostica que “de continuar las actuales condiciones socioeconómicas y jurídicas [...] la sociedad de destino los desplazará [a los hijos de inmigrantes] irremediabilmente a nichos laborales etnoestra-

tificados, precarios e inestables, asegurándoles que su condición de extranjero/as les impedirá disfrutar de los derechos que posee todo ciudadano de primera”. Si algo tiene que quedar claro es lo siguiente: la segmentación vertical de la sociedad no se debe a la mera coexistencia de grupos etno-culturales diferenciados, coexistencia que por sí misma no provoca desintegración social a menos que se combine con otros factores. Entre ellos, el racismo y las grandes desigualdades en la distribución de la riqueza social. Estas desigualdades hacen que el principio de igualdad de oportunidades que debe regir –y que se nos dice que rige– en las sociedades democráticas no sea más que un mito ideológico escrito en papel mojado.

## Referencias bibliográficas

**Cachón, Lorenzo** (2003). *Inmigrantes jóvenes en España: sistema educativo y mercado de trabajo*. Madrid, Instituto de la Juventud (INJUVE).

**Cachón, Lorenzo** (2005). “Inmigrantes jóvenes en España” en *Informe Juventud en España 2004. Condiciones de vida y situación de los jóvenes*. Madrid, Instituto de la Juventud, [www.injuve.es](http://www.injuve.es) (consultado el 20 agosto 2007).

**Colectivo Ioé** (2009). Informes sobre las diversas actividades realizadas en Madrid durante el Programa TRESEGY (“Towards a social construction of a European youth: the experience of inclusion and exclusion in the public sphere among second generation migrated teenagers”), [www.colectivoioe.org/index.php/publicaciones\\_investigaciones/show/id/64](http://www.colectivoioe.org/index.php/publicaciones_investigaciones/show/id/64) (consultado el 22 de marzo 2010).

**CCOO** (2002). *Cuadernos de información sindical: la escolarización de los hijos de inmigrantes en España, II*. Madrid, Confederación Sindical de Comisiones Obreras.

**De Rudder, Véronique** (1995). *Pluriel-recherches: vocabulaire historique et critique des relations inter-ethniques*, 3, (34-38).

**Domingo, Andreu y Bayona, Jordi** (2007). “Perfil sociodemográfico de los jóvenes de nacionalidad extranjera en España y en las islas Canarias” en López Sala, Ana M<sup>a</sup> y Cachón, Lorenzo. (coords.) *Juventud e inmigración: desafíos para la participación y la integración*. Sta. Cruz de Tenerife, Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

**EFFNATIS** (2001). “*Final Report on the Effectiveness of National Integration Strategies towards Second Generation Migrant Youth in a Comparative European Perspective*”. Disponible en el web del European Forum for Migration Studies: <http://effnatis.efms.uni-bamberg.de> (consultado el 20 de febrero de 2010).

**García Borrego, Ifaki** (2007). “Jóvenes migrantes y sociedades en tránsito” en López Sala A. M<sup>a</sup> y Cachón, L. (coords.) *Juventud e inmigración: desafíos para la participación y la integración*. Sta. Cruz de Tenerife, Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

**Mauger, Gérard** (1995). “Les mondes des jeunes” en *Sociétés contemporaines*, 21, (5-14).

- Parella, Sònia** (2008). *Desigualdades de género. Jóvenes inmigrantes*. Tomo 5 *Informe Juventud en España 2008*. Madrid, Instituto de la Juventud (INJUVE).
- Pedone, Claudia** (2005). “Los hijos/as de las familias ecuatorianas y su inserción en el ámbito educativo catalán” en *Conferencia internacional sobre migración, transnacionalismo e identidades: la experiencia ecuatoriana* (Quito, 17-19 enero).
- Pedreño, Andrés** (coord.) (2005). *Las relaciones cotidianas entre jóvenes autóctonos e inmigrantes: un estudio empírico sobre Torre Pacheco, Fuente Álamo y La Unión (Murcia)*. Murcia: Laborum.
- Pedreño, Andrés** (coord.) (2007). “Que no sean como nosotros”: trayectorias formativo-laborales de los hijos de familias inmigrantes en el campo murciano. Investigación inédita realizada dentro del proyecto *Escenarios de vida y trabajo en la “sociedad de la información”: jóvenes, mujeres e inmigrantes (TRABIN2)*, financiado por el Plan Nacional de I+D+I del Gobierno de España y dirigido por J. J. Castillo Alonso (UCM).
- Riesco, Alberto y Carrasco, Concepción** (2008). “Escuela, consumo y mercado laboral: la producción de la «juventud» entre los jóvenes de origen inmigrante”, en *Revista de Educación*, 345, (183-203).
- Sayad, Abdelmalek** (2006). *L’immigration ou les paradoxes de l’altérité, 2. Les enfants illégitimes*. París, Raisons d’Agir.
- Sos Racismo** (2007). *Informe anual 2007 sobre el racismo en el Estado español*. Barcelona, Icaria.
- Sos Racismo** (2009). *Informe anual 2009 sobre el racismo en el Estado español*. Barcelona, Icaria.
- TIES** (2010). *The Integration of the European Second Generation*. Proyecto internacional en curso de realización, [www.tiesproject.eu/](http://www.tiesproject.eu/) (consultado el 15 de marzo de 2010).
- UGT** (2006). *Racismo, adolescencia e inmigración. Imágenes y experiencia del racismo en adolescentes y jóvenes*. Madrid, Federación de Enseñanza de la Unión General de Trabajadores (FETE-UGT), [www.ugt.es/inmigracion/inforacis.pdf](http://www.ugt.es/inmigracion/inforacis.pdf) (consultado el 10 de febrero de 2010).